Resolución D.G.O.C. Nº 314 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA Y FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 276.281.----------

Asunción, 26 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA Y FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNUCACIÓN EN SALUD", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES, ID N° 276.281;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA Y FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD" - I.D. Nº 276.281,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 05 de mayo del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **BBO S.A., SERVIPRO S.R.L. Y HANDRUG DE HUGO BENÍTEZ.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Jorge Cardozo, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P.B.S., el Ing. Gualberto Benítez, representante de la Dirección de Tecnología de Informática y Comunicación M.S.P.B.S. y el Abog. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de mayo de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones

110.-

Resolución D.G.O.C. Nº 314 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA Y FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 276.281.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SERVIPRO S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2627 de fecha 18 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 39.450.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones, cuatrocientos cincuenta mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA Y FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - I.D. N° 276.281,** de acuerdo al siguiente detalle:

SB/A.R.

109.-

Resolución D.G.O.C. Nº 314 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA Y FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 276.281.----------

EMPRESA ADJUDICADA: SERVIPRO S.R.L.

R.U.C. DE LA EMPRESA: 80003499-6

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas:	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Fotocopiadora Multifuncional Funciones estándar: Copia, Impresión y Escaneo Velocidad de impresion: 30 ppm o superior Velocidad de escaneo: 50 ipm en blanco y negro - 200 ppm modo corto Conectividad: 10/100Base TX o superior, USB 2.0 o superior Memoria: 512 MB o superior Manejo de Papel: Bandeja manual: 100 hojas, Bandeja 1: 500 hojas, Bandeja 2: 500 hojas Ciclo de Vida Mensual: 75.000 hojas o superior Resolución de copia / escaneo: 600 x 600 ppp o superior Resolucion de Impresión: 1200 x 1200 ppp Alimentación 220-240 VAC, 50 Hz de fabrica, Garantía minimo de un (1) año, Tóner Adicional: además del cartucho de tóner ya incorporado a la fotocopiadora, otras 3 (tres) unidades para reponer los cartuchos utilizados y agotados., La oferta deberá incluir el costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de todos los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento	Unidad	Unidad	1	6.297.000	6.297.000
TOTAL								6.297.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Seis millones, doscientos noventa y siete mil.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO EL ITEM: 02, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que el Departamento de Ejecución de Contrato dependiente de la Dirección Administrativa del M.S.P.B.S., sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 540.----------

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 314 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 – "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA Y FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 276.281.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL

SB/A.R.